



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 08 de Marzo de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE SOCIO-SANITARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO 2023, APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023

**783**

Código BDNS: 678843

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Guadalajara (<http://www.guadalajara.es>)

Beneficiarios.- Podrán acogerse a las subvenciones de esta convocatoria las Asociaciones Socio-Sanitarias sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, que estén legalmente constituidas y en activo, que desarrollen su actividad, y tengan su domicilio social y/o delegación en el municipio de Guadalajara.

Objeto.- Es objeto de la Convocatoria regular la concesión de ayudas destinadas a



Asociaciones Socio-Sanitarias legalmente constituidas, que no persigan ánimo de lucro, para la realización de aquellas actividades que constituyen el contenido principal de los programas destinados a la consecución de logros y objetivos de naturaleza social, sanitaria y socio-sanitaria que desarrollen en el ejercicio 2023 y para los que soliciten subvención.

Fines.- Serán fines promover la integración y participación en la vida comunitaria de colectivos sociales en el ámbito del municipio, atendiendo las necesidades generales y específicas de este colectivo y apoyando a las Entidades y Organizaciones que llevan a cabo programas y actividades en materia socio-sanitaria con objetivos sociales, sanitarios y socio-sanitarios.

Cuantía.- El importe total de esta convocatoria se fija en 61.000,00 euros.

Plazo de presentación.- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Guadalajara, a 6 de marzo de 2023, la Concejala Delegada de Transición Ecológica y Educación, María de los Ángeles García Moreno.-